

Sistema nacional de cuidados

Señor Director:

Reconocer el cuidado como un derecho fundamental es un paso crucial para enfrentar los retos que nos plantea tener una población cada vez más dependiente.

Es esencial que el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados - Chile Cuida, actualmente en discusión en el Congreso Nacional, no se limite a un marco legal, sino que impulse acciones que aborden todas las dimensiones del cuidado y a sus protagonistas.

Un aspecto vital es incluir iniciativas para mejorar la salud mental y autocuidado de los y las cuidadores(as). Asimismo, se debe ampliar el sistema para incluir explícitamente a las organizaciones que ejecutan programas residenciales de niños(as), adolescentes, personas con discapacidad, adultos mayores, entre otros, asegurando un marco legal que beneficie tanto a residentes como a cuidadores(as).

Es crucial robustecer la corresponsabilidad social y de género para asegurar una distribución equitativa del cuidado entre todos los actores, y fijar cómo se dará soporte y contención a las familias. También se debe definir el rol de cuidadores(as) formales e informales, coordinando el apoyo estatal y familiar, reconociendo el trabajo no remunerado y estableciendo derechos y responsabilidades claras como sociedad.

Finalmente, se requiere flexibilidad para apoyar a todas las personas involucradas en el cuidado, garantizando mecanismos de coordinación y reconocimiento. Agradecemos el compromiso del Ejecutivo y de la Comisión de Desarrollo Social para que Chile avance hacia la era de la conciliación y la corresponsabilidad social.

Sólo así mejoraremos la calidad de vida de las miles de personas que requieren o brindan cuidados y contribuiremos a una sociedad más equitativa y cohesionada.

María José Escudero
Directora de Incidencia y Desarrollo
Grace Soto
Fundación Ronda Chile